



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1223 /18

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-

Asunción, 04 de junio de 2018.

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 1902/2014 "POR LA CUAL SE ORDENA LA ENTRADA EN VIGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS DEL INDERT", y;

El Memorandum N°112 de fecha 22 de mayo de 2018, remitido por la C.P. Paola Rose Mary Nuñez Ayala, Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas al Lic. Justo Pastor Cárdenas Nunes, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización del Señor Presidente para dar inicio a la Evaluación de Desempeño de funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra para el ejercicio fiscal 2018 el cual se encuentra aprobado y homologado por Resolución de la Secretaría de la Función Pública SFP N° 0311/2015 de fecha 07 de abril de 2015 y se proceda a la elaboración de la Resolución de Presidencia donde se *De inicio a la Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados del INDERT, y;*

Que, por Resolución SFP N° 328/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO E IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)"; y,

Que, la Ley N° 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA", en su Artículo 14°, Numeral 2, Inciso a), establece que es facultad del Presidente **dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y,**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E :**

Art. 1°.- DAR INICIO a la evaluación de desempeño a funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) para el ejercicio fiscal 2018, el cual se encuentra Aprobado y Homologado por Resolución SFP N° 0311/2015 de fecha 07 de abril de 2015.-----

Art. 2°.- Estarán afectados a la Evaluación de Desempeño Potencial, según agrupamiento de categoría de personas que se detalla en el siguiente cuadro de referencia.

[Handwritten signature]

[Circular stamp: Rebeca Morin General, Secretaria General]

[Circular stamp: Lic. Justo P. Cárdenas, Presidente]



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Página N° 2/2

INDERT R.P. N° 1223/18

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-

Asunción, 04 de junio de 2018.

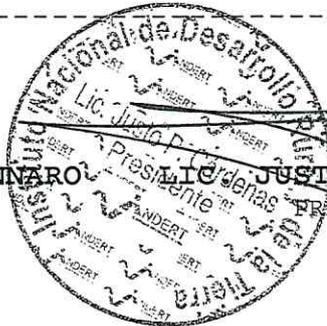
GRUPOS	DENOMINACION GENÉRICA	DENOMINACION DE PUESTOS POSIBLES
4	Dirección y Conducción Superior, Asesores.	Profesionales Sénior, Dirección General, Gerencias, coordinadores y cargos similares.
3	Profesional y Jefaturas de Departamento. Personal Contratado Rubro 145 "Honorarios Profesionales"	Jefes de Departamentos, Coordinadores, Profesionales Junior y similares.
2	Técnicos, Superiores y Profesional II. Personal Contratado Rubro 141 "Personal Técnico"	Asistente Técnico, Asistente Administrativo, Supervisores de Operativos, Técnicos II y Profesionales de Nivel II.
1	Apoyo Operativos y Administrativos. Personal Contratado Rubro 144 "Jornales"	Auxiliares, Choferes, Ascensoristas, Limpiadores, Ordenanzas y otros de naturaleza similar.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----



Rebeca Morin...

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL



Justo Pastor Cardenas Nunez

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C. Archivo Sria. Gral.
D.G.G.D.P.



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *